

Córdoba, 25 de abril de 2011

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/2011 llevado a cabo a efectos de Adquirir Microscópico Estereoscópico para ser utilizado en distintos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

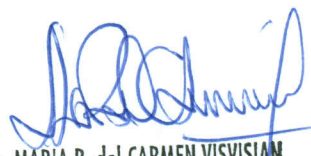
Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE:**

- Artículo 1º: Adjudicar el renglón solicitado mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/2011, a la firma NEWTON S.R.L. por un importe total de \$ 37.686,00 (Pesos: treinta y siete mil seiscientos ochenta y seis).
- Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo Universitario de Recursos Propios de esta Facultad.
- Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/2011 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.
- Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 83/2011